

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42703** BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 822/2011 en el que se ha dictado con fecha 05/12/2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Excavaciones Artuñedo, S.L., con CIF B-61972931, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Excavaciones Artuñedo, S.L., con domicilio en Pasaje de la Gloria, 16-20, Bajo, de Badalona.

Administrador/es concursal/es: Doña Yvonne Pavia Lalauze, con domicilio en Avda. Diagonal, 249-5.º, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona a, 7 de diciembre de 2011.- El Secretario judicial, Fdo.: José María Valls Soriano.

ID: A110093849-1